



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0540**
NEUQUÉN, 31 JUL 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3473-M/13, y la Orden de Pago N° AC03082/13, a nombre de LOPEZ OSORNIO, Juan Manuel por \$ 3.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Ambientales - Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por la "Adquisición bolsas de alimento para perros para ser utilizadas en la Dirección de Zoonosis y Vectores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 055/13 de fecha 03/05/13 por el Subsecretario de Servicios Ambientales, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03082/13 a nombre de LOPEZ OSORNIO, Juan Manuel, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) de acuerdo a la factura Tipo B n° 0002-00159065 de NEUQUEN AGROPECUARIA, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

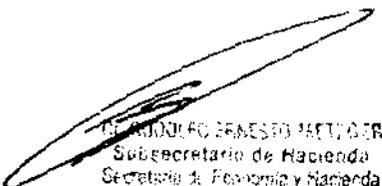
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


ANTONIO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1937
Fecha 09 / 08 / 2013